

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS ELEGIBLES DEL PROGRAMA CANARIAS APORTE 2018

EXPORT MANAGER EN ORIGEN

Límite máximo subvencionable: 1.700 €

En el caso de los Export Manager en Origen, los justificantes a presentar en PDF tienen que constar de la documentación y con el orden que se relaciona a continuación, (Ejemplo nº 1):

1º Recibo salarial/nómina

2º Justificante del pago del importe devengado

3º Justificante del cargo en cuenta bancaria*

4º RLC (recibo de liquidación de cotización) identificando de forma clara el nombre del Export Manager, RNT (recibo nominal de trabajadores) identificando al Export Manager, justificante del pago de los seguros sociales y cargo en cuenta bancaria.*

Ejemplo nº1:

CUENTA JUSTIFICATIVA ANEXO V									
Nº	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	DESCRIPCION GASTO	PROVEEDOR- CIF	CUENTA CONTABLE	FECHA CONTABLE	FECHA PAGO	METODO PAGO	IMPORTE
			EXPORT MANAGER EN ORIGEN						
1	NOMINA		NOMINA ENERO						
2	NOMINA		NOMINA FEBRERO						
3	NOMINA		NOMINA MARZO						
4									

PDF- Nombre Export Manager Origen nº 1: Corresponde según el anexo V a la nomina de enero, el pago de la misma, justificante de cargo en cuenta y los seguros sociales correspondientes.

EXPORT MANAGER EN DESTINO Y CONSULTOR SENIOR:

Límite máximo subvencionable: 1.400 € y 600 € respectivamente

Si la justificación se realiza mediante la presentación de facturas, los justificantes a presentar en PDF tienen que constar de la documentación y con el orden que se relaciona a continuación, (Ejemplo nº 2):

1º Factura original a nombre de la empresa. Dicha factura ha de cumplir con lo establecido en la normativa que regula la facturación de bienes y servicios (RD 1619/2012).

2º Justificante del pago del importe total de la factura (fotocopia de cheque nominativo, fotocopia de cheque bancario o fotocopia de la orden de transferencia)

3º Justificante del cargo en cuenta bancaria*

Ejemplo nº 2:

CUENTA JUSTIFICATIVA										
Nº	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	DESCRIPCION GASTO	PROVEEDOR-CIF	CUENTA CONTABLE	FECHA CONTABLE	FECHA PAGO	METODO PAGO	IMPORTE	
			EXPORT MANAGER EN DESTINO							
5	1/2018	20-01-18	SEVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO							
6	2025	20-02-18	SEVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO							
7	425/2018									
8										
9										

PDF- Nombre Export Manager Destino nº5: Corresponde según el anexo V a la factura 1/2018, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

OTROS GASTOS:

GASTOS REALIZADOS EN EUROS

Los justificantes a presentar en PDF tienen que constar de la documentación y con el orden que se relaciona a continuación, (Ejemplo nº 3):

- 1º Factura original a nombre de la empresa. Dicha factura ha de cumplir con lo establecido en la normativa que regula la facturación de bienes y servicios (RD 1619/2012).
- 2º Fotocopia de las tarjetas de embarque en el caso de que el gasto a justificar sea de compra de billetes de viaje.
- 3º Justificante del pago del importe total de la factura (fotocopia de cheque nominativo, fotocopia de cheque bancario o fotocopia de la orden de transferencia)
- 4º Justificante del cargo en cuenta bancaria*

Ejemplo nº3:

CUENTA JUSTIFICATIVA										
Nº	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	DESCRIPCION GASTO	PROVEEDOR-CIF	CUENTA CONTABLE	FECHA CONTABLE	FECHA PAGO	METODO PAGO	IMPORTE	
			ACCIONES PROMOCIONALES							
			* Material difusión							
10	1-2018	20-01-18								
11	25-208	20-02-18								
12										
13										
			*Viajes prospección							
14	24	20-01-18								
15	25-208	20-02-18								
16										
			*Participación en concursos, seminarios, ferias							
17	1-2018	20-01-18								
18	1440	20-02-18								
19										
20										

PDF- Nombre Material Difusión nº10: Corresponde según el anexo V a la factura 1-2018, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

PDF- Nombre Viajes prospección nº 14: Corresponde según el anexo V a la a la factura 24, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

PDF- Nombre Participación en concursos, seminarios y ferias nº17: Corresponde según el anexo V a la a la factura 1440, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

GASTOS REALIZADOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Cuando el proveedor del servicio factura en moneda extranjera los justificantes a presentar en PDF serán los mismos que en el punto anterior añadiendo los puntos 5 y 6 :

- 1º Factura original a nombre de la empresa beneficiaria de la subvención.
- 2º Fotocopia de las tarjetas de embarque en el caso de que el gasto a justificar sea de compra de billetes de viaje.
- 3º Justificante del pago del importe total de la factura (fotocopia de cheque nominativo, fotocopia de cheque bancario o fotocopia de la orden de transferencia). En el mismo deben constar el importe en moneda extranjera y el importe en euros.
- 4º Justificante del cargo en cuenta bancaria*
- 5º Fotocopia de la acreditación del cambio de moneda aplicado al importe de la factura en moneda extranjera y correspondiente contravalor en euros (base 34).
- 6º En los casos en que el pago se haya realizado en efectivo, es necesario aportar el comprobante del cambio de divisa.

OTROS REQUISITOS:

Además de lo especificado en los apartados anteriores, se deberá aportar:

- Modelo 111 de liquidación de IRPF trimestral.
- Los justificantes de los gastos realizados deben estar estampillados con el texto que recogen las bases reguladoras por las que se rige la subvención del Canarias Aporta 2018 (base 34).
- No son gastos subvencionables todos aquellos impuestos indirectos susceptibles de recuperación (base 10 apartado 4).
- Si fuera el caso, presentar declaración jurada de no recuperación de impuestos.

- En los casos de pagos de facturas realizados por personal de la empresa vinculado al proyecto de internacionalización, las facturas correspondientes deben estar emitidas a nombre de la empresa subvencionada y esta tendrá que acreditar tanto el pago de la factura por el personal de la empresa vinculado al proyecto como justificar el reembolso del importe a la persona que realizó el pago de la factura.
- En el anexo V, deberán hacer constar el límite máximo de gastos subvencionables (Export Manager en origen, destino, y el Consultor Senior).
- En los casos en el que el justificador del pago incluya el pago de otras facturas, ya sea del Canarias Aporta o no, tendrán que aportar el asiento contable del pago donde se vea que una de las facturas pagadas es la que afecta al programa.

* En cumplimiento de la **base 34** de las bases reguladoras por las que se rige la subvención del Canarias Aporta 2018, el comprobante bancario del cargo en cuenta debe incluir: importe, fecha y concepto del pago, titular ordenante (beneficiario de la subvención) y titular beneficiario receptor de la transferencia realizada.

ANEXO V

Con respecto al anexo V es necesario subirlo a la plataforma en formato Excel además de en formato pdf firmado.